

TÍTULO**RESUMEN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS EN RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DEL COVID-19****RESUMEN**

BusinessEurope (BE) ha elaborado un **amplio informe conteniendo las medidas adoptadas en los países de la Unión Europea y otros países relevantes del mundo**, para dar respuesta a las graves consecuencias que se están sufriendo con motivo de la crisis del COVID-19.

CONTENIDO

El informe que acaba de presentar BE recientemente contiene seis partes. En la primera, se hace un repaso a las **medidas tomadas por la UE y sus instituciones**. En la segunda y tercera parte, se analiza el **tipo de medidas tomadas a nivel nacional**, así como su montante en términos de porcentaje del PIB. En la cuarta parte, se analizan otro tipo de **informes elaborados por fuentes externas**. Por último, en los capítulos 5 y 6 se analizan las **medidas adoptadas en algunos países europeos y no europeos**.

A.- Por lo que se refiere a la **respuesta europea**, se hace un repaso cronológico de las deliberaciones y medidas que se han ido realizando hasta mediados del mes de abril. De forma resumida, se puede decir que la UE ha querido dar una **respuesta coordinada**, utilizando todas las herramientas disponibles a su alcance. Se ha permitido una **relajación temporal** de los requerimientos de capital del sector financiero para favorecer los préstamos y, el Banco Central Europeo (BCE), anunció la **compra de activos por valor de 120 mil millones** de euros a lo largo del 2020.

También, se confirmó la aplicabilidad de la **cláusula de escape** y se anunció una inversión de 37 mil millones para apoyar al sector sanitario y al mercado laboral en general. Se aprobó el **Marco Temporal de Ayudas de Estado** en apoyo a las empresas y sectores con un límite de hasta 800.000 € por empresa.

CONTENIDO

A su vez, el **BCE** anunció una **nueva ampliación de hasta 750.000 millones** de euros en 2020 para facilitar la financiación de las economías y permitió **ampliar el porcentaje** que el BCE podrá comprar de la **deuda soberana de un país miembro**.

Asimismo, se lanzó el instrumento **SURE** (ya se distribuyó una circular sobre ello), que será respaldado con 25.000 millones de euros avalados por los Estados Miembros (EEMM). Esto permitirá desbloquear **100.000 millones** de euros para poder ayudar a los EEMM que lo soliciten para **mitigar el desempleo** que se está produciendo.

Por su parte, el **Eurogrupo** envió un informe al Consejo Europeo recomendando la adopción de un **nuevo paquete** por valor de **540.000 millones de euros** para apoyar diversas actuaciones, como el ya mencionado SURE con 100.000 millones de euros, otros 240.000 millones de euros para la concesión de créditos al Estado miembro que lo solicite y de hasta el 2% de su PIB para sufragar gastos relacionados con la sanidad sin ninguna condicionalidad y, finalmente, otros **200.000 millones de euros para créditos a PYMES** a través de un nuevo fondo de garantía Pan-europeo.

B.- En cuanto las diversas **medidas tomadas a nivel nacional**, el informe ofrece un cuadro donde van describiendo qué tipo de medidas ya se han tomado. Se han subdividido en 8 clases de medidas, con varios tipos en cada apartado.

- 1. Medidas relacionadas con los impuestos.** Son siete y van desde el aplazamiento de las obligaciones fiscales, tanto del impuesto de sociedades, contribuciones a la Seguridad Social, IVA así como de las multas e intereses por demora, hasta reducciones temporal del IVA, o aplazamientos en las declaraciones de impuestos.
- 2. Subsidios.** En este apartado, figuran hasta 9 tipos de medidas, tales como los subsidios para pagar a los trabajadores afectados por un ERTE, subsidios para los autónomos no gravables para cubrir costes fijos de las empresas, contribuciones sociales o facturas de servicios públicos para las pymes. También figuran ayudas de estado para los sectores más afectados, así como otras no consideradas como tales para apoyar a las pymes en dificultades y la asunción parcial o total por parte del algún gobierno en caso de baja laboral por el COVID-19.
- 3. Créditos, avales y suspensión de pagos.** Hay otros 7 tipos de medidas que van desde créditos, avales para la consecución de créditos en la exportación, hasta compra de bonos empresariales.
- 4. Mercado laboral.** Se enumeran hasta 8 tipos de medidas. Posibilidad de acceder a beneficios sociales para autónomos, ayudas para el aprendizaje, ayudas para los estudiantes que hayan perdido su trabajo, alargamiento de los permisos de ausencia del puesto de trabajo, para cuidar a familiares enfermos o a sus hijos, mantenimiento del salario para los trabajadores en caso de despido, mayor flexibilidad para el despido de trabajadores, aumento del acceso a beneficios por desempleo o la posibilidad de suspender temporalmente los pagos a los fondos de pensión, son las principales medidas que se han adoptado.

CONTENIDO

- 5. Cambios regulatorios.** En este apartado se incluyen medidas como las moratorias en caso de insolvencia, mayor flexibilidad de ciertas normas, como en el ámbito de las horas extras, doblar el sueldo para gente aislada o en riesgo de contagio, o ayudas para pagar a *babysitters*.
- 6. Sector público.** Las autoridades pueden pagar por adelantado a sus contratistas, o la no penalización para los contratistas con las administraciones públicas en caso de incumplimiento a causa del coronavirus.
- 7. Sector financiero.** Relajación de los requerimientos de capital en el sector asegurador; o la rebaja del riesgo sistémico de las instituciones financieras para permitir incrementar su capacidad crediticia.
- 8. Otras medidas.** Bajo este epígrafe figuran toda una serie de medidas tomadas como, por ejemplo: compensación por pérdidas por eventos cancelados, una paga para todos los ciudadanos, subvención directa para la gente que se haya visto forzada a cerrar su negocio, vales para compras, campañas de promoción para compras de bienes y servicios nacionales, subvenciones para inversiones en teletrabajo, o creación de páginas web informativas o de ayuda

C.- En el tercer epígrafe se elabora un cuadro en el que se recogen **tres tipos de medidas** (impulso fiscal, diferimiento de impuestos, y créditos y avales) **y su cuantía en términos de porcentaje del PIB**. Este cuadro se realiza con datos recogidos hasta el 27 de marzo de 2020. A continuación, se destacan los principales.

País	Impulso fiscal	Diferimiento de impuestos	Liquidez (créditos, avales)
Francia	1,1%	9,4%	12,4%
Alemania	4,4%	14,6%	32,2%
Italia	0,9%	13%	7,3%
España	0,3%	2%	8,9%
Reino Unido	1,4%	1,4%	15%
Corea del Sur	3%	-	1,5%
Japón	0,3%	-	-
EEUU	5,5%	2,6%	4,1%
Eurozona	3%	Incluido en liquidez	16%

CONTENIDO**D.- Medidas tomadas por los países****• Francia.**

Las medidas económicas recogidas en el paquete legislativo del 23 de marzo engloban **2 grupos**:

1. Empresas

El Gobierno francés proveerá de **liquidez a las empresas** para limitar el número de quiebras y despidos mediante la concesión de **300 mil millones de euros** en préstamos bancarios. Todas las empresas son aptas para recibir estos préstamos, que estarán disponibles desde el 25 de marzo hasta final de año.

Un préstamo puede ascender hasta 3 meses de la facturación de 2019 y no se exigirá ningún reembolso durante el primer año. La garantía de estos préstamos ascenderá a:

- 90% para las empresas que emplean a menos de 5 000 trabajadores y generen una facturación inferior a 1.5 mil millones €;
- 80% para las empresas que generen una facturación inferior a 5 mil millones €;
- 70% para las empresas que generen una facturación superior a 5 mil millones €.

Por otro lado, se creará un **“fondo de solidaridad” de 1000 millones de euros para las microempresas, pymes y trabajadores autónomos** cuya facturación sea inferior a un millón de euros y que hayan sufrido una reducción del 70% de su facturación entre marzo de 2019 y marzo de 2020. Además, se concederá un aplazamiento de las contribuciones fiscales y de seguridad social, así como la suspensión de las facturas de alquiler y servicios que adeudan las pequeñas empresas.

Igualmente, se proporcionará **flexibilidad para ajustar temporalmente la legislación laboral** para salvaguardar las líneas de empleo y producción; la modificación de las obligaciones de las empresas respecto a sus clientes y proveedores (en lo que respecta a los plazos de pago y las sanciones); y, la simplificación y adaptación de las normas de contabilidad empresarial (especialmente en relación a los plazos).

2. Familias

Entre otras medidas, se concederá una extensión del período durante el cual las personas desempleadas pueden reclamar los beneficios del paro; la facilitación del acceso a servicios de cuidado infantil; la prohibición de expulsiones por alquiler hasta el 31 de mayo; el mantenimiento de derechos sociales y servicios de salud; y, la ausencia por enfermedad estará cubierta desde el primer día.

CONTENIDO

- **Alemania**

1. Flexibilización del beneficio de compensación de horas reducidas.

Esta medida incluye facilitar el trabajo a corto plazo que, ya en enero, el período se extendió de 12 a 24 meses. La Agencia Federal de Empleo cubrirá el 60% del salario neto en caso de trabajo a corto plazo y reembolsará al empleador las contribuciones sociales por las horas de trabajo perdidas. Además, se dará una exención parcial o completa de la necesidad de acumular un saldo negativo en las horas de trabajo.

2. Asistencia de liquidez fiscal para las empresas.

Se mejorarán las opciones para diferir los pagos de impuestos y reducir los gastos anticipados. De igual forma, será más fácil otorgar aplazamientos de impuestos si su recaudación ocasionase dificultades considerables. Así, las autoridades tributarias recibirán instrucciones de no imponer condiciones estrictas a este respecto. También, las medidas de aplicación y las multas por pagos atrasados no se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2020 si el deudor de un pago de impuestos pendiente se ve directamente afectado por el coronavirus.

3. Un “escudo protector” con volumen ilimitado

Dado que los programas de asistencia de liquidez existentes se ampliarán para facilitar el acceso de las empresas a préstamos baratos y ello puede movilizar un gran volumen de préstamos, se establecerán otros instrumentos que complementarán los préstamos ofrecidos por los bancos privados y que se pondrán a disposición de un mayor número de empresas. Estos instrumentos abarcan, entre otros: la flexibilización del KfW-Unternehmerkredit, que es el préstamo inicial para empresas que tienen menos de 5 años; o, la extensión del umbral de empresas de préstamos como el “KfW para el crecimiento”, al tiempo que no se limitarán a proyectos en un campo particular (antes, estos préstamos estaban únicamente dirigidos a proyectos de innovación y digitalización).

Además, el 22 de marzo se puso en marcha un **paquete adicional de medidas** que contará con un: fondo de rescate con 500 mil millones de euros, que adquirirá participaciones en empresas rescatadas; la suspensión del llamado ‘freno de la deuda’ (establecido en la Constitución y que prohíbe todo incremento de la deuda pública superior al 0,35% del PIB nominal); y, un fondo de 50 mil millones para préstamos destinados a pymes y autónomos.

CONTENIDO

- **Italia**

El 16 de marzo, el Gobierno italiano presentó un **paquete de 25 mil millones de euros** (que representa 20 mil millones de préstamos netos, 1.1% del PIB) como respuesta inmediata al brote de COVID-19 para fortalecer el sistema de salud italiano y apoyar a las empresas, trabajadores y familias.

Los cuatro pilares del paquete son: **(1)** Fortalecer el sistema sanitario y el Departamento de Protección Civil; **(2)** Preservar los niveles de empleo e ingresos; **(3)** Bombear una gran cantidad de liquidez para ayudar a las empresas y los hogares; y, **(4)** Suspender los pagos de impuestos y proporcionar incentivos fiscales para trabajadores y empresas.

Para el fin de **preservar los niveles de empleo e ingresos**, el Gobierno italiano ha asignado **10.300 millones de euros para fortalecer la red de seguridad social**, en particular las prestaciones de desempleo temporal para los empleados de todos los sectores productivos, incluidas las empresas con menos de cinco empleados. El propósito es mantener a las personas en el empleo y evitar despidos debido a una crisis temporal. Esta medida se complementa con una **asignación de 600 euros para el mes de marzo para los trabajadores autónomos** y temporeros. Otras medidas incluyen a las familias, que podrán solicitar la suspensión de la devolución de su hipoteca si el cierre de negocios causado por la pandemia amenaza sus medios de vida. Los padres, asimismo, podrán reclamar hasta 600 € para pagar el cuidado de los niños.

Por otro lado, el Gobierno italiano proporcionará, en materia de asistencia de liquidez, **350 mil millones de euros para empresas y 5,1 mil millones de euros para las familias**. El paquete consta, entre otras herramientas, de la moratoria en los reembolsos de préstamos para las pymes o la mejora del fondo de garantía PYME, en un incremento de 40 mil millones a más de 100 mil millones de euros. Asimismo, se concederá la **suspensión de pagos de impuestos y se proporcionará incentivos fiscales** para trabajadores y empresas (1.600 millones de euros). Otras medidas adicionales están destinados al apoyo de Administraciones públicas centrales y locales, con fondos de alrededor de 4.500 millones de euros.

- **Reino Unido**

El Gobierno británico estableció el **'Esquema de retención de empleo por coronavirus'**, en el que se pagará hasta el 80% del salario de los trabajadores sin licencia (hasta 2500 libras por mes), y que tendrá una duración máxima de 3 meses. Por otro lado, se puso en marcha el **'Esquema de interrupción comercial por coronavirus'**, donde se establecen otro tipo de ayudas. Los préstamos, por ejemplo, se encontrarán libres de intereses por 12 meses. Las pequeñas empresas (con una facturación de hasta 45 Millones de libras) podrán solicitar un préstamo de hasta 5 millones de libras sin intereses a pagar durante los primeros 12 meses. Además, este esquema ofrece a las empresas préstamos sin intereses y sin comisiones a través de uno de los siguientes productos financieros: un sobregiro, un préstamo a plazos, financiación de facturas o financiación de activos.

CONTENIDO

De igual forma, **no habrá pagos de IVA hasta finales de junio**. Todas las empresas que tengan obligaciones fiscales pendientes como resultado de problemas de flujo de efectivo podrán solicitar ayuda adicional a través del sistema 'Time to Pay' de HMRC. Otras medidas adicionales constituyen el aumento de la asignación estándar de Universal Credit en un 12% en los próximos 12 meses; o, la disposición por parte del Banco de Inglaterra de una nueva línea de crédito para grandes empresas que experimentan graves interrupciones a corto plazo en los flujos de efectivo. Para las **pequeñas empresas minoristas**, de ocio y hostelería, el descuento minorista de 'Business Rates' se ha elevado al 100% durante los 12 primeros meses de 2020-21 para todas las propiedades minoristas, y las que tengan un valor imponible de menos de 51.000 libras, también serán elegibles para subvenciones. Las pequeñas empresas también podrán reclamar el pago legal por enfermedad (pagado por ausencia por enfermedad) debido al coronavirus, por hasta dos semanas del salario de un empleado.

- **Corea del Sur**

El 8 de abril, el presidente surcoreano, Moon Jae-in, comunicó que el Gobierno otorgaría 36 billones de wones adicionales (29.5 mil millones USD) en préstamos baratos disponibles para los exportadores afectados por el coronavirus. Las garantías de préstamos se extenderán a los exportadores, mientras que la deuda se extenderá a las pequeñas empresas. Se agregarán nuevas medidas por valor de 17,7 billones de wones para impulsar el consumo y apoyar la demanda interna. Todo esto se suma al **paquete de rescate económico planificado** de 100 billones de wones (80 mil millones USD) de finales de marzo. El paquete contempla, entre otras medidas, **(1)** ampliar los préstamos de emergencia para la operación comercial y proporcionar apoyo a la inversión en instalaciones para las pymes en determinadas áreas afectadas; **(2)** proporcionar garantías de préstamos a través del Fondo de Garantía de Crédito de Corea y la Corporación Financiera de Tecnología de Corea; **(3)** inversión en financiación de exportaciones; **(4)** apoyo salarial para pequeñas empresas y reanudación de negocios; **(4)** promoción de la expansión de mercados en línea, etc.

- **Estados Unidos**

El 22 de abril se llegó un acuerdo de 484 mil millones de dólares para reabastecer el **Fondo de rescate para pequeñas empresas** ("Programa de protección de cheques de pago") que se había establecido previamente con 300 mil millones de dólares y estaba a punto de agotarse. La nueva ley destinará 320 mil millones para esto, y también incluirá 75 mil millones de dólares en apoyo adicional para hospitales y 25 mil millones de dólares para expandir las pruebas de coronavirus.

El 25 de marzo se llegó a un acuerdo en la Cámara para un '**Paquete de estímulo**', que incluye un apoyo económico de alrededor de 2 billones de dólares (alrededor del 10% del PIB de EE. UU.):

- "**Dinero en helicóptero**", es decir, pagos directos de 1.200 USD a personas que ganan hasta 75.000 USD, con pagos más pequeños a aquellos con ingresos de hasta 99.000 USD y 500 USD adicionales por niño.

CONTENIDO

- **Ampliación de la ayuda por desempleo**, proporcionando 13 semanas adicionales y una mejora de beneficios de cuatro meses, incluyendo 600 USD adicionales por semana. Extendido para cubrir también a trabajadores independientes y trabajadores de concertos.

Desde el 30 de abril se tomaron las siguientes medidas:

- Suspensión de todos los pagos de préstamos federales para estudiantes por seis meses, además de que los préstamos no devengarán intereses durante ese período.
- 377 mil millones de dólares para compañías con dificultades en préstamos con garantía federal para pequeñas empresas
- Programa de **préstamos gubernamentales** de 500 mil millones de dólares para empresas en dificultades, lo que incluye permitir a la administración la posibilidad de tomar participaciones de capital en aerolíneas que recibieron ayuda para ayudar a compensar a los contribuyentes.
- Impulso de 100 mil millones de dólares a **hospitales** en la primera línea de la pandemia.

Además, el 15 de marzo, la Reserva Federal anunció su segunda reducción de tasas durante el brote de coronavirus. También anunció que comprará 700.000 millones de dólares en bonos del Tesoro y valores respaldados por hipotecas (flexibilización cuantitativa). De igual forma, las líneas de intercambio de liquidez en dólares existentes con países europeos y Japón también se fortalecerán.

- **Japón**

El 20 de abril, el Gobierno aprobó un presupuesto suplementario revisado para el año fiscal 2020 aumentando el estímulo total a 117 trillones de yen, por encima de los 108 trillones en el paquete original. Esto se reflejó en la entrega de efectivo universal de 100.000 yenes a cada individuo, en lugar de destinar 300.000 yenes a hogares cuyos ingresos hubieran caído drásticamente.

Las medidas previas que había acometido el Gobierno son las siguientes:

- Ampliación de las medidas especiales sobre las subvenciones de ajuste de empleo. El gobierno amplió significativamente las medidas especiales sobre los subsidios de ajuste de empleo para proteger el empleo y asegurar la estabilidad de la vida de las personas. Además, amplió el alcance de las medidas especiales a todos los propietarios de negocios, al tiempo que aclaraba los criterios de elegibilidad (como el cierre simultáneo), aplicándolo de forma retroactiva a enero de 2020. También, aumentó la tasa de subsidio para ciertas áreas (PYMES: aumento de 2/3 a 4/5; grandes empresas: de 1/2 a 2/3).

CONTENIDO

- **Apoyos de liquidez.** Con el fin de superar los impactos en las economías locales, y llevar a las empresas a una senda de crecimiento después de que la enfermedad esté bajo control, el gobierno implementará medidas financieras por un total de 1,6 billones de yenes de Japan Finance Corporación y otras instituciones, centrándose principalmente en las micro, pequeñas y medianas empresas. **Establecimiento de un programa de préstamo especial COVID-19** (alrededor de 500 mil millones de yenes) y reducción de la tasa de interés. Apoyo del financiamiento y la reorganización de las cadenas de suministro nacionales a través de operaciones para facilitar la respuesta a la crisis por parte del Banco de Desarrollo de Japón (DBJ) y el Banco Shoko Chukin (alrededor de 204 mil millones de yenes). De igual forma, se hizo un llamamiento a las instituciones financieras privadas para que proporcionen activamente nuevos préstamos y cambien los términos de la deuda existente.
- **Medidas para el sector del turismo.** El Gobierno apoya esta industria a través del Subsidio de Ajuste de Empleo y los apoyos de liquidez actuales.
- El Gobierno alentó, también, a las **administraciones locales** a proporcionar apoyos integrales adaptados a las personas necesitadas, incluidas aquellas que tuvieron que abandonar sus trabajos o que han visto una disminución de sus ingresos debido al impacto del COVID-19.

En Madrid, a 11 de mayo de 2020